

POSADAS, 21 MAR 2024

RISOLUCIÓN N° 046

*[Handwritten signature]*

VISTO: El Expediente N° 5500-27-24, Registro Unidad Superior Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Caratulado: Facultad de Humanidades y Ciencias SAE U.N.A.M. S/Decl. Int. "Diplomatura Sup. en Lengua y Matemática en Articulación nivel inicial y unidad Psicológica, y

CONSIDERANDO:

QUE, la articulación entre niveles, debe permitir realizar los nexos necesarios entre los saberes previos que los niños traen desde etapas anteriores y que provienen del sistema educativo formal como también del sistema educativo informal, los cuales interactuarán con los nuevos en un proceso gradual y secuenciado;

*[Handwritten signature]*  
ESSA ANA POWDER  
DIRECTORA GENERAL  
SECCION EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, los logros de un nivel, necesariamente serán los puntos de partida del siguiente. En este sentido los niños deberán alcanzar los objetivos propuestos tomando conciencia de la finalización de una y comienzo de otra, usando tiempo y energía para valorizar las semejanzas y diferencias entre los dos niveles;

*[Handwritten signature]*  
MARIANA ESTEBAN  
DIRECTORA GENERAL  
SECCION EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, es necesario, para garantizar el paso de un nivel a otro sin ruptura, mantener una intensa comunicación ente directivos, docentes de los dos niveles para implementar un proyecto común mediante un verdadero trabajo de equipo que genere una experiencia eficaz y beneficiosa en favor de los niños, que favorezca la puesta en común de los aprendizajes básicos en las áreas y la continuidad metodológica y de mayor integración;

QUE, los docentes deben saber que el alumno, es el mismo en los diversos niveles de escolaridad que transita y va modificándose interna, gradual y progresivamente en la medida de sus propias construcciones cognitivas y de su desarrollo personal y social.

QUE, se entiende por articulación facilitar el pasaje de los alumnos dentro del sistema, la transición a un nuevo entorno, a un nuevo rol, a nuevas expectativas, nuevas alternativas. Toda transición conlleva posibilidades de éxito y fracaso. Esto depende en gran medida de las posibilidades de cada individuo, pero mucho depende de cada entorno, de cada propuesta, de cada colectivo y, por sobre todo, de la interacciones que genere el encuentro con los otros;

QUE, penetrar en el sentido de la articulación intra e interniveles es apelar a la capacidad de interpelación de la comunidad plena, y en este sentido cuando el docente, con su natural y profesional percepción presta atención a la curiosidad de sus alumnos tanto como a sus intentos de expresar necesidades y requerimientos, está en mejores condiciones para involucrar a los alumnos en actividades y experiencias funcionales relevantes, apoyando el aprendizaje sin controlarlo;

QUE, pensar en proyectos o unidades didácticas de articulación es encontrar oportunidades para alentar a los alumnos a trabajar en colaboración tal como lo hacen sus docentes y directivos. Es por ello que, al proporcionar tiempos, espacios y recursos los niños podrán experimentar y construir conceptos así como construir una atmósfera de respeto mutuo en las aulas valorando los esfuerzos de cada uno, podrán en juego procedimientos para apropiarse de valores y actitu-

*[Handwritten signature]*  
MARIANA ESTEBAN  
DIRECTORA GENERAL  
SECCION EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCORIA FIEL  
ROXANA LUATI  
Jefe de Gabinete y Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*[Handwritten signature]*  
Dr. RAMIRO ESTEBAN LEONIDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

046

21 MAR 2024

des reconocidos socialmente;

*[Handwritten signature]*

QUE, la transición del Nivel Inicial al Nivel Primario implica considerar y sostener buenas estrategias que utilizan en el Nivel Inicial para consolidar aprendizajes, entre ellas, el juego, la resolución de problemas, identificar los conocimientos que circulan en el grupo y los procedimientos desplegados, que posteriormente serán reutilizados para encarar nuevas situaciones, para que los contenidos puedan ser recuperados más adelante;

QUE, por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones N° 007/24, se Aprueba por el término de una Cohorte el Programa de Postulación "Diplomatura en Lenguas y Matemáticas en articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", a desarrollarse a partir del presente Ciclo Lectivo 2024, en forma semipresencial, que incluye la "Actualización Académica en Lenguas y Matemáticas en Articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", con una carga horaria de 200 horas reloj; la "Especialización Superior en Lenguas y Matemáticas en Articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", con una carga horaria de 400 horas reloj y la "Diplomatura Superior en Lenguas y Matemáticas" en Articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica, con una carga horaria de 600 horas reloj;

*[Handwritten signature]*  
ESALANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, a fojas 19 y 20, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, dependiente de la Subsecretaría de Educación, sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Programa de Postulación "Diplomatura en Lenguas y Matemáticas en articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", a desarrollarse a partir del presente Ciclo Lectivo 2024, en forma semipresencial, que incluye la "Actualización Académica en Lenguas y Matemáticas en Articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", con una carga horaria de 200 horas reloj; la "Especialización Superior en Lenguas y Matemáticas en Articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", con una carga horaria de 400 horas reloj y la "Diplomatura Superior en Lenguas y Matemáticas en Articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", con una carga horaria de 600 horas reloj, aprobado por una Cohorte(2024) por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones N° 007/24,

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fojas 24, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, en su Dictamen N° 81/2024, opina que corresponde el dictado del Instrumento Legal pertinente de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto administrativo a sancionarse.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE** el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Programa de Postulación "Diplomatura en Lenguas y Matemáticas en articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", a desarrollarse a partir del presente Ciclo Lectivo 2024, en forma semipresencial, que incluye la "Actualización Académica en Lenguas y Matemáticas en Articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", con una carga horaria de 200 horas reloj; la "Especialización Superior en Lenguas y Matemáticas en Articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", con una carga horaria de 400 horas reloj y la "Diplomatura Superior en Lenguas y Matemáticas en Articulación Nivel Inicial y Unidad Pedagógica", con una carga horaria de 600 horas reloj, aprobado por una Cohorte(2024) por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones N° 007/24.-

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE,** comuníquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Educación, el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, el Consejo General de Educación y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE.-

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE  
GESTIÓN PROFESIONAL  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*[Handwritten signature]*  
DE RAMIRO BARRIDO FRANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones